



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, un grupo de vecinos artistas del Barrio Pilar II se reunió con la intención de formar la Escuela y la Galería de Artes, con el fin de poder comercializar productos regionales realizados en la ciudad y la región.

El proyecto parte de tres momentos:

1. "Historia del Tejido": Exposiciones de Artesanía (tejido artístico, crochet, telar de mesa, tejido a mano, entre otros), siempre sobre texturas varias (lana rústica, hilos ramados y fantasías, entre otros). Estas capacitaciones actualmente se están realizando en Barrio Pilar II Escuela n° 329 destinadas a niños y madres.
2. "Flores Regionales": Prendas realizadas en lienzo con bordados y tejidos a crochet, todo sobre algodón.
3. "Las Cuatro Estaciones del Año": Se realizan con tejidos en telar y bordado.

La Galería de Artes estaría conformada por doce (12) locales y doce (12) bungalows. El trabajo se desarrollaría con el arquitecto Luis Stany.

El proyecto de la Escuela de Artes y Oficios estaría formado por las siguientes personas: Filomeno Florentín es quien llevaría adelante la dirección del mismo y contratación del personal. María Cristina García Florentín dirección general del producto y de la escuela. Darío Vallina contador. Señora Griselda Batistesa asesora legal. Valeria Díaz secretaria general y profesora de artes visuales.

Este proyecto tiene como objetivos desarrollar: programas educativos, arte a través del tejido, bordado y composición de diferentes temas, proyectos de niños y jóvenes hacia grupos de escuelas primarias de diferentes barrios a capacitar como cabeza de cultura a través del arte y que puedan desarrollar también sus estudios en otras ciudades, por lo que reviste un gran valor e interés para los vecinos del Barrio Pilar II y la ciudad en sí.

Como meta a mediano plazo esta Escuela de Arte y Oficios proyectará para el futuro la carrera superior de Bellas Artes con título nacional.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo y comunitario las puestas en funcionamiento del proyecto artístico "Escuela y Galería de Artes", en la Escuela "Manuela Florentin", elaborado por vecinos del Barrio Pilar II de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.